



FRANCIS LEGASPI CRUZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA

MEJORA REGULATORIA

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA

P R E S E N T E

Sirva este conducto para enviarle un cordial saludo; al mismo tiempo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla; y en atención a su similar SACH-SEDESA-UMRM/03/2024, a través del cual solicita lo siguiente:

"... emitir alguna propuesta, así como eliminación o modificación de regulaciones e instrumentos de gestión administrativa durante los próximos 6 meses..."

Por lo anterior, me permito informarle que no existe modificación de las regulaciones e instrumentos de gestión administrativa, por parte de esta Secretaría del Bienestar.

Sin otro particular agradezco la atención prestada al presente, y reiterando mi consideración distinguida, quedo de Usted.



17 MAY 2024

12:22 hrs

RECIBIDO
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
SECTOR AGROPECUARIO
UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
F/2/SEDESA/M19R/ETP

C.c.d.p.:

Archivo

PCGL/MPSX

ATENTAMENTE

SAN ANDRÉS CHOLULA A 17 DE MAYO DE 2024



SECRETARÍA DEL BIENESTAR
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

0/2/SB/K74V/ETP
PAOLA CRYSTEL GARCÍA LAVARIEGA

SECRETARÍA DEL BIENESTAR